

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 119 Jueves 24 de junio de 2010 Pág. 23155

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21759 AUTOS ALEXCAR, COMUNIDAD DE BIENES ALEJANDRO FERNÁNDEZ BOLAÑO Y MARÍA JESÚS PRADO MIRAGALLA

Doña Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social num. 2 de Lugo,

Hago saber: Que en Ejec. 7/10 seguida en este Juzgado a instancia de Rubén Darío Girón Verdial contra las empresas "Autos Alexcar, Comunidad de Bienes", "Alejandro Fernández Bolaño" y "María Jesús Prado Miragalla", se dictó auto de fecha 31 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se declara a la empresa ejecutada Autos Alexcar, Comunidad de Bienes, Alejandro Fernández Bolaño y María Jesús Prado Miragalla, insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 31.733,67 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas."

Lugo, 14 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.

ID: A100048366-1